	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS **HOGARES INFANTILES Y CDI** **ACTA DE REUNION Y/O ENCUENTROS**

UDS/ LUGAR:	**CDI APROBI**	
FECHA:	**07/ FEBRERO 2026**	**HORA: 7:00am a 5:00pm**

1. TEMA:
Proceso de inducción Talento Humano- Segunda Jornada
2. OBJETIVO(S):
Socializar con el talento humano los temas, lineamientos, orientaciones y procesos conforme a los parámetros establecidos por el ICBF para la atención integral a la primera infancia, favoreciendo su comprensión, apropiación y aplicación, garantizando una prestación del servicio pertinente y de calidad durante la vigencia 2026.
3. AGENDA:
1. Bienvenida. 2. Plan de gestión de riesgos: Protocolos de atención, Accidentes. 3. Plan de emergencia- Conformación de brigadas. 4. Componente Familia y comunidad: Estándares. 5. Orientaciones Ficha de caracterización familias. 6. Componente salud y nutrición: Estándares y Técnicas adecuadas para la toma de peso, talla y perímetro braquial e identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma en niñas y niños. 7. Inducción y reinducción virtual SST. 8. Adecuación de espacios y preparación bienvenida niños. 9. Cierre.
4. DESARROLLO Y RESUMEN DE LA REUNION:
1. Bienvenida: Siendo las 7:00 a.m. se da inicio a la jornada con un saludo por parte de la

coordinadora, quien realiza la lectura de la agenda del día y la oración.

2. **Plan de gestión de riesgos: Protocolos de atención, Accidentes.**

La coordinadora lideró la socialización del Plan de Gestión del Riesgo, una herramienta fundamental para anticipar, prevenir y responder adecuadamente a situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de las niñas y los niños durante su permanencia en la Unidad de Servicio. Durante este espacio, se presentaron y explicaron los protocolos de atención, que orientan las acciones del talento humano ante diferentes eventualidades:

- **Protocolo de atención de accidentes**: Se socializaron las pautas generales de prevención, intervención y respuesta frente a posibles situaciones de accidentalidad que puedan presentarse con los niños y niñas durante el desarrollo de actividades diarias en la Unidad de Servicio y en el hogar. El propósito del protocolo es asegurar una actuación oportuna, adecuada y articulada, garantizando el bienestar y la protección integral.

 Siguiendo con la socialización de protocolo, la coordinadora presenta la información general de la **póliza de seguros contra accidentes**, resaltando que constituye una herramienta fundamental para la protección de los niños y niñas, especificando la siguiente información:

Aseguradora:	Seguros Mundial
Asegurados:	Niños y niñas vinculados a la Unidad de Servicio.
Atención:	24 horas al día, 7 días a la semana, durante todo el periodo que permanezca vinculado a la UDS
Coberturas:	Muerte accidental, muerte por cualquier causa, incapacidad total y permanente por accidente, desmembración por accidente, rehabilitación integral por invalidez, gastos médicos por accidente, cobertura odontológica, riesgo biológico, riesgo químico, gastos por enfermedades amparadas y tropicales, auxilio funerario, auxilio educativo por muerta accidental de uno de los padres, gastos

	traslado por accidente y por cualquier causa, renta diaria por hospitalización por accidente (también en UCI), rehabilitación psicológica por abuso sexual, orientación pediátrica telefónica, entre otras.

La coordinadora aclaró que la finalidad de la póliza es garantizar una atención eficiente y oportuna que permita responder adecuadamente a cualquier evento de accidentalidad con los niños y niñas. Para ello, se presentó la ruta institucional de activación, en coherencia al protocolo de accidentes:

a) Atención inmediata y prioritaria al niño o niña afectado.

b) Notificación inmediata a la coordinadora, o en su ausencia, a la persona responsable de la UDS, quien realizará la activación de la póliza.

c) Comunicación oportuna con la familia, brindando información clara y transparente sobre lo ocurrido.

d) Activación formal de la póliza, mediante llamada a la aseguradora Seguros Mundial a la línea 018000-112684.

En caso de **accidentes en la UDS, la activación la realiza la coordinadora y/o auxiliar administrativo.

En caso de **accidentes en casa, la activación corresponde a los padres o acudientes.

e) Registrar el evento en el Formato de Registro de Novedades y en la plataforma institucional CEMID Web.

f) Traslado del niño o niña al centro médico más cercano, realizado por el padre, madre o acudiente autorizado.

**Se socializó el directorio de clínicas autorizadas, el cual también se encuentra publicado en la UDS en un lugar visible.

g) Seguimiento del caso, verificando la evolución del niño o niña y documentando todo el proceso hasta su cierre.

La coordinadora enfatizó que es indispensable que todos los colaboradores conozcan esta ruta para actuar con seguridad, prontitud y coherencia ante

cualquier eventualidad. Como apoyo visual, se presentó una infografía con el paso a paso resumido, la cual también se comparte con las familias y permanece disponible en un punto estratégico de la UDS.



Dando paso a la socialización de los demás protocolos.

- **Protocolo de ingreso y salida:** Controles y procedimientos para asegurar la entrega y recepción adecuada y segura de los niños y niñas, así mismo, establece las pautas para el ingreso a terceros.
- **Protocolo para situaciones de presunto abuso infantil (PASI):_**Pasos a seguir para la detección, reporte y activación inmediata de la ruta de protección.
- **Protocolo de atención a la diversidad:** Lineamientos para garantizar atención inclusiva, respetuosa y pertinente según las necesidades individuales.

- **Protocolo de extravío y/o muerte:** Acciones extraordinarias para la atención de situaciones críticas, priorizando la contención y la activación institucional.
- **Protocolo de sueño:** Indicaciones para un descanso de los niños y niñas en un entorno seguro y supervisado.
- **Protocolo de permanencia en zonas recreativas:** Pautas para supervisar y garantizar un uso seguro de los espacios de juego y zonas recreativas.
- **Protocolo de intoxicaciones alimentarias:** Acciones inmediatas y rutas de atención en caso de reacciones adversas por consumo de alimentos.
- **Protocolo de brotes y enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y ETAs**: Procedimiento para la detección, reporte y manejo de enfermedades.
- **Protocolo para el manejo de medicamentos.**
- **Protocolo de salidas pedagógicas:** Medidas de seguridad y pasos a seguir antes, durante y después de actividades fuera de la UDS.
- **Protocolo de prácticas:** Pautas para garantizar el desarrollo adecuado y seguro prácticas dentro de la unidad.

3. Plan de emergencia- Conformación de brigadas.

La socialización del Plan de Emergencias inició con un recorrido por toda la unidad de servicio, con el fin de verificar y reconocer la señalización de seguridad existente: rutas de evacuación, puntos de encuentro, ubicación de extintores, tableros eléctricos, botiquines, zonas de riesgo, entre otros.

Posteriormente, se formaliza la conformación de las brigadas de emergencia, la coordinadora de la UDS fue designada como líder general y se seleccionaron tres responsables por cada brigada, de acuerdo con sus perfiles y capacidades, la estructura quedó definida de la siguiente manera:

Brigada	Responsables
Primeros Auxilios	1. JENNIFFER CASTILLO GOMEZ 2. PAULA BARRIOS 3. MONICA MERCADO
Evacuación	1.CINDY GARCIA

	2. NATALIA GUTIERREZ 3. CAROLINA GUTIERREZ
Contra incendios	1. LENDYS GUZMAN 2. YURY GONZALEZ 3.ALEJANDRA LEON

Con todo el equipo se revisaron las funciones específicas de cada brigadista, los tiempos de respuesta esperados, las prioridades de actuación y la manera de coordinarse entre sí durante simulacros y emergencias reales.

Finalmente, se presentó el cronograma de simulacros programado para el año 2026, detallando fechas aproximadas, tipos de ejercicios y tiempos de ejecución, a su vez se explicó la importancia de la práctica continua para mejorar la capacidad de respuesta, identificar fallas y fortalecer los protocolos establecidos.

4. Componente Familia y comunidad: Estándares.

La profesional psicosocial llevó a cabo la socialización de los Estándares Técnicos del Componente de Familia y Comunidad, destacando la importancia de promover la corresponsabilidad de las familias dentro del marco de la atención integral, durante el encuentro, se enfatizaron los lineamientos del ICBF orientados al fortalecimiento del vínculo afectivo, la adopción de pautas de crianza positivas, la consolidación de redes protectoras y la participación activa de las familias en los procesos pedagógicos.

Estos aspectos se desarrollaron a partir de la explicación de los siguientes estándares:

- Estándar 1. Verificación del Registro Civil: Garantiza que todos los niños y niñas cuenten con su documento de identificación, asegurando el reconocimiento de su identidad y el acceso a sus derechos fundamentales.
- Estándar 2. Caracterización de Familias y Participantes: Implica la recolección y consolidación de información sobre familias, cuidadores, niños y niñas, considerando redes familiares, aspectos culturales, sociales y étnicos, con el fin de comprender integralmente su contexto.
- Estándar 3. Identificación y Activación de Rutas de Protección: Establece la

obligación de detectar posibles casos de amenaza o vulneración de derechos y activar de manera inmediata las rutas de protección ante las autoridades competentes.

- Estándar 4. Articulación con Actores del Territorio: Promueve el trabajo conjunto con instituciones, autoridades, servicios sociales, comunidades y demás actores, para fortalecer las redes protectoras que respaldan a los niños y niñas.
- Estándar 5. Construcción del Pacto de Convivencia: Define la elaboración participativa de un pacto de convivencia que involucre a niñas, niños, sus familias o cuidadores y al talento humano, como herramienta para regular acuerdos y promover ambientes armónicos.
- Estándar 6. Plan de Formación y Acompañamiento a Familias: Establece la creación e implementación de un plan de formación que responda a las necesidades e intereses de las familias o cuidadores, con el propósito de fortalecer prácticas de cuidado y crianza que favorezcan el desarrollo integral de los niños y niñas.
- Estándar 7. Ejercicio del Control Social: Garantiza que la comunidad y los participantes tengan mecanismos para ejercer control social sobre la calidad del servicio, promoviendo transparencia y participación en la evaluación de la atención.

Dentro de estos estándares, se explicaron los objetivos de los encuentros familiares, la importancia del acompañamiento permanente, la implementación de actividades que vinculen a las familias y la necesidad de reconocer la diversidad de las mismas, destacando que todos los procesos deben garantizar respeto, confidencialidad y coherencia con el enfoque de derechos.

5. Orientaciones Ficha de caracterización familias.

En este espacio, también liderado por la profesional psicosocial, se explicaron de manera detallada los pasos para el correcto diligenciamiento de la Ficha de Caracterización Familiar, un instrumento fundamental para identificar las condiciones socioeconómicas, las dinámicas familiares y los factores de riesgo o protección de

cada niño y niña. Resaltaron las siguientes orientaciones:

- El diligenciamiento de la ficha debe ser realizado por cada agente educativa.
- Es necesario presentar el instrumento a la familia, explicando su propósito y garantizando la confidencialidad de la información suministrada.
- El registro debe ser claro, verídico y respetuoso, reflejando fielmente los datos compartidos por la familia.
- Una vez completada, la ficha debe ser entregada a la profesional psicosocial para su análisis y seguimiento,

Se enfatizó que un adecuado diligenciamiento de este instrumento permite orientar de manera pertinente las acciones pedagógicas, los procesos de acompañamiento y la articulación interinstitucional según las necesidades identificadas en cada familia.

6. **Componente salud y nutrición: Estándares y Técnicas adecuadas para la toma de peso, longitud/talla y perímetro braquial e identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma en niñas y niños.**

Durante el espacio, la nutricionista de la UDS presentó los estándares técnicos del Componente de Salud y Nutrición, junto con las responsabilidades del talento humano en su cumplimiento y verificación diaria:

- **Estándar 8:** Verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas, los niños y mujeres gestantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- **Estándar 9**: Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna con el talento humano de la modalidad, las familias o cuidadores y mujeres en gestación.
- **Estándar 10:** Verifica la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo.
- **Estándar 11:** Implementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas y niños, y verifica periódicamente el soporte de vacunación de acuerdo con la edad.

- **Estándar 12:** Identifica y reporta de forma oportuna los casos de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos (ETA)
- **Estándar 13 y 14:** Garantizar la aplicación de la minuta patrón, cumpliendo con el ciclo de menús y análisis nutricional.
- **Estándar 15:** Realiza periódicamente la toma de medidas antropométricas a cada niña y niño, haciendo seguimiento a los resultados.
- **Estándar 16**: Cuenta con el concepto higiénico sanitario favorable, emitido por la autoridad sanitaria competente.
- **Estándar 17:** La unidad de servicio cuenta con Plan de Saneamiento Básico que contiene los programas y los formatos de verificación o control.
- **Estándar 18 al 22:** Aplica y Documenta las Buenas Prácticas de Manufactura-BPM.

Seguido de esto, la nutricionista procede con la explicación detallada del segundo tema: **Técnicas para la toma de peso, talla y perímetro braquial**, inicialmente enfatizó que estas mediciones se realizan trimestralmente y que, debido a la importancia de garantizar precisión y evitar errores de clasificación, es ella quien las lleva a cabo directamente, sin embargo, es importante que conozcan el procedimiento para fortalecer su comprensión y capacidad de identificación de posibles alertas, presentándolas de la siguiente manera:

- **Peso:** uso de básculas calibradas, medición sin zapatos, con ropa liviana y asegurando una postura adecuada.
- **Talla:** correcta posición en infantómetro o tallímetro, extensión completa del cuerpo y precisión en el punto de medición.
- **Perímetro braquial:** identificación exacta del punto medio del brazo, uso adecuado de la cinta antropométrica y lectura precisa sin tensiones ni errores.

Así mismo, recuerda los signos físicos asociados a desnutrición aguda: pérdida de masa muscular, adelgazamiento severo, irritabilidad, apatía, cambios en piel y cabello, entre otras señales que permiten alertar oportunamente sobre un posible estado de

riesgo en los niños y niñas.

7. **Inducción y reinducción virtual SST.**

Se informó al equipo que el módulo institucional para realizar la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra habilitado para que cada colaborador realice los cursos de acuerdo con las funciones de su cargo. Este módulo incluye contenidos sobre prevención de riesgos laborales, autocuidado, reportes de incidentes, ergonomía, pausas activas, salud mental y responsabilidades del trabajador, se indicó el plazo de realización y la ruta de acceso para garantizar su cumplimiento.

Este proceso se desarrolla ingresando a la página web http://virtual.cemid.org/, con el usuario y clave asignado para cada uno.

8. **Adecuación de espacios y preparación bienvenida niños:**

El equipo continúa con el proceso de adecuación de los espacios, garantizando que cumpla con las condiciones de seguridad, limpieza y organización requeridas para iniciar la prestación del servicio.

9. **Cierre.**

Para finalizar, se generó un espacio de diálogo para resolver inquietudes y reforzar los compromisos asumidos, destacando el valor del trabajo en equipo, la importancia de la comunicación asertiva y la disposición permanente.

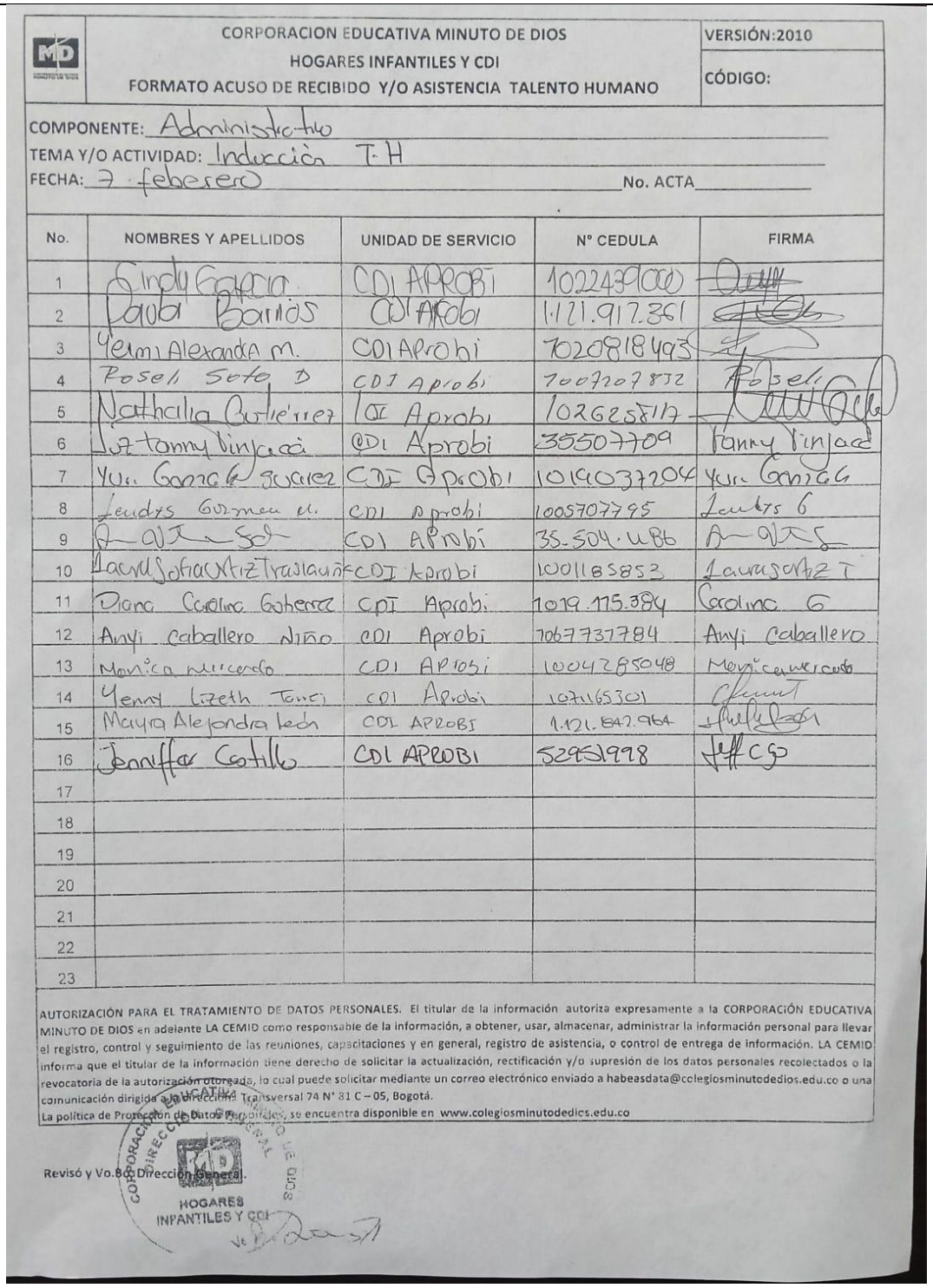
Registro fotográfico.











CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
HOGARES INFANTILES Y CDI
FORMATO ACUSO DE RECIBIDO Y/O ASISTENCIA TALENTO HUMANO

VERSIÓN:2010
CÓDIGO:

COMPONENTE: Administrativo
TEMA Y/O ACTIVIDAD: Inducción T.H
FECHA: 7 febesero No. ACTA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD DE SERVICIO	Nº CEDULA	FIRMA
1	Cindy Garcia	CDI APROBI	1022439000	
2	Paola Barrios	CDI APROBI	1.121.917.361	
3	Yeimi Alexandra M.	CDI Aprobi	1020818495	
4	Rosell Soto D	CDI Aprobi	1007207832	
5	Nathalia Gutiérrez	CDI Aprobi	1026258117	
6	Liz tanny Vinjaca	CDI Aprobi	35507709	Tanny Vinjac
7	Yuri Garcia Suarez	CDI Aprobi	1014037204	Yuri Garcia
8	Leidys Carmen M.	CDI Aprobi	1005707795	Leidys G
9	[illegible]	CDI Aprobi	35.504.486	[illegible]
10	Laura Sofia Ortiz Trasiaun	CDI Aprobi	1001185853	Laura Ortiz T
11	Diana Carolina Gutierrez	CDI Aprobi	1019.175.384	Carolina G
12	Anyi Caballero Niño	CDI Aprobi	7067737784	Anyi Caballero
13	Monica Mercado	CDI APROBI	1004285048	Monica Mercado
14	Yenny Lizeth Tovar	CDI Aprobi	1071165301	
15	Mayra Alejandra Ledo	CDI APROBI	1.121.842.964	
16	Jeniffer Castillo	CDI APROBI	52951998	
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. El titular de la información autoriza expresamente a la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS en adelante LA CEMID como responsable de la información, a obtener, usar, almacenar, administrar la información personal para llevar el registro, control y seguimiento de las reuniones, capacitaciones y en general, registro de asistencia, o control de entrega de información. LA CEMID informa que el titular de la información tiene derecho de solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales recolectados o la revocatoria de la autorización otorgada, lo cual puede solicitar mediante un correo electrónico enviado a habeasdata@colegiosminutodedios.edu.co o una comunicación dirigida a la dirección: Transversal 74 N° 81 C – 05, Bogotá.
La política de Protección de Datos Personales, se encuentra disponible en www.colegiosminutodedios.edu.co

Revisó y Vo.Bo. Dirección General.

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
HOGARES INFANTILES Y CDI

Reviso y Vo.Bo. Dirección General
Anexo registro de Firmas